

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2023-HRDC – PRIMERA CONVOCATORIA**

ADQUISICION DE ALIMENTOS NO PERECIBLES PARA LA ATENCION CON RACIONES ALIMENTICIASPARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS SIS Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA.

1. **NÚMERO DE ACTA:** 001-2023-OEC/HRDC

A.S N° 08-2023-HRDC-1

2. INFORMACIÓN GENERAL:

En la Ciudad de Cajamarca, a los 29 días del mes de noviembre del año 2023, en la Oficina de Logística del Hospital Regional Docente de Cajamarca, sito en la Av. Larry Jhonson S/N, a las 11:40 a.m. horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 08-2023-HRDC-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICION DE ALIMENTOS NO PERECIBLES PARA LA ATENCION CON RACIONES ALIMENTICIASPARA LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS SIS Y EL PERSONAL DE GUARDIA DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA**, a fin de efectuar APERTURA DE OFERTAS electrónicas del SEACE, e iniciar con la EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

3. EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El QUORUM necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de :

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	LISSETT JANNET SILVA LEIVA	Dependencia: Oficina de Logística – OEC.
---	----------------------------	--

4. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través de este, como participantes, los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10074030098	GUEVARA SALAZAR LUCILA	2023-11-08 11:35:40.0	Válido
2	10266165418	LUCANO LOZANO FELICITAS	2023-11-24 14:23:51.0	Válido
3	10266211282	SANGAY TERRONES ORFELINDA	2023-11-13 12:37:42.0	Válido
4	10407147702	CHONON SANCHEZ MANUEL ENRIQUE	2023-11-08 18:48:08.0	Válido
5	10452170961	CABANILLAS SALAZAR MARCO ANTONIO	2023-11-07 11:38:11.0	Válido
6	20608183478	INVERSIONES LOGISTICAS JHAYLIK S&C	2023-11-07 19:43:31.0	Válido

5. DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha indicada en la parte introductoria del presente documento, el Órgano Encargado de las Contrataciones realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

Evidenciando que cinco (05) postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, conforme al detalle siguiente:

Busqueda de propuestas

Estado de registro: [Selecciona] Postor: RUC/Design: [Selecciona]

Estado de la propuesta: [Selecciona]

Registros

Id	Identificación	Identificación de Usuario/ Sector	Fecha de registro	Hora de registro	Documento de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la presentación	Acción
1	10452170961	CABANILLAS SALAZAR MARCO ANTONIO	27/11/2023	15:36:58	10452170961	27/11/2023	18:11:54	Enviado	Valido
2	10674030098	GUEVARA SALAZAR LUCILA	27/11/2023	23:34:34	10674030098	27/11/2023	23:35:01	Enviado	Valido
3	10407147702	CHONON SANCHEZ MANUEL ENRIQUE	27/11/2023	22:12:49	10407147702	27/11/2023	22:13:58	Enviado	Valido
4	10266211282	SANGAY TERRONES ORFELINDA	27/11/2023	18:24:38	10266211282	27/11/2023	18:27:19	Enviado	Valido
5	10266160418	LUCANO LOZANO FELICITAS	27/11/2023	23:46:42	10266160418	27/11/2023	23:47:10	Enviado	Valido

5 registros encontrados, mostrando 5 registros, de 1 a 5. Pagina 1 de 1

6. Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

7. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA – ADMISIBILIDAD	CABANILLAS SALAZAR MARCO ANTONIO	GUEVARA SALAZAR LUCILA	CHONON SANCHEZ MANUEL ENRIQUE	SANGAY TERRONES ORFELINDA	LUCANO LOZANO FELICITAS
1 a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2 b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3 c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4 d) Declaración jurada de cumplimiento de Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5 e) Declaración Jurada de Plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7 f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
8 g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

8. MOTIVACIÓN

El postor **SANGAY TERRONES ORFELINDA**, presenta su oferta con firmas pegadas. Aunado a ello, debemos remitirnos a lo señalado en las bases estándar del presente procedimiento en el numeral 1.6 *FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS*, Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Mostaza x 500g	240	unidad	6.50	1560.00
Mensi x 600g	180	unidad	9.50	1710.00
Salsa de oston x 500ml	360	unidad	8.00	2880.00
Sillao x 1L	720	unidad	7.50	5400.00
Salasa de tamarindo x 500ml	360	unidad	6.50	2340.00
Pasta de tomate x 250g	240	unidad	4.00	960.00
Ketchup x 425g	144	unidad	6.00	864.00
Hongos secos	12	kilogramo	25.00	300.00
Laurel al pesto	18	kilogramo	35.00	630.00
Anis filtrante x 100 bolsas	81	unidad	8.50	688.50
Manzanilla filtrante x 100 bolsas	72	unidad	8.50	612.00
Te, canela, clavo filtrante x 100 bolsas	36	unidad	8.50	306.00
TOTAL				279,336.50

El precio de la oferta [**Doscientos setenta y nueve mil trescientos treinta y seis con 50/100**] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Cajamarca, 27 de Noviembre del 2023.

ORFELINDA SANGAY TERRONES

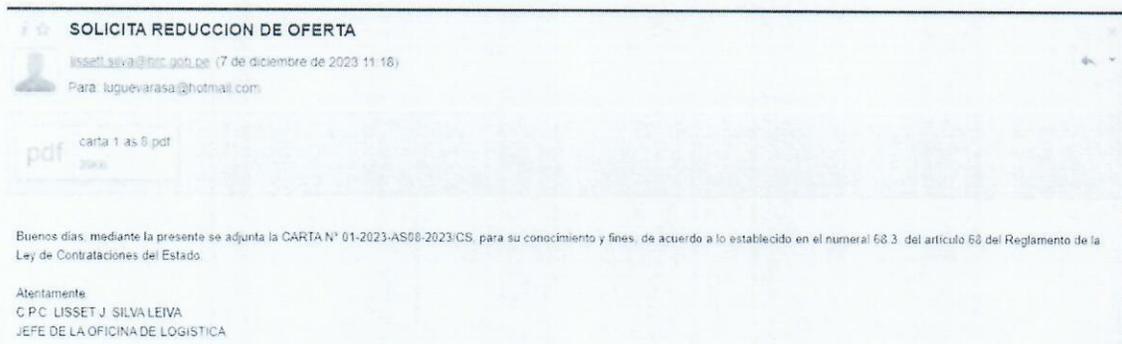
Dirección: Av. Independencia 440 | Teléfono: 076-363712 | Celular: #976413505 / 956764426 Correo Electrónico: orfy6@hotmail.com / orfy.sangay@gmail.com

El postor **CABANILLAS SALAZAR MARCO ANTONIO**, mediante Carta N° 001-2023-AS08-2023/OEC, se le solicitó la composición de su oferta en cumplimiento del artículo 28 numeral 28.1 de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 68 numeral 68.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para que seguidamente el área usuaria valide las especificaciones técnicas de la oferta presentada, en la cual se obtuvo como respuesta mediante Informe N° 159-2023-HRDC-SND, que **no se pueden validar los**

productos debido a que no se puede determinar que marca es la que oferta, ni tampoco las características o propiedades o si cuentan con un estándar de calidad, por lo que dicha oferta no debe ser considerada. Aunado a ello, debemos remitirnos a lo señalado en el artículo 68 numeral 68.2. La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de acreditación, así como solicitar al postor la información adicional que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. Una vez cumplido con lo indicado precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada”.

9. SOLICITUD DE REDUCCION DE OFERTA ECONOMICA

Encontrándose en la etapa de evaluación de ofertas del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2023-HRDC-PRIMERA CONVOCATORIA; se encontró que el valor de las ofertas económicas, supera el valor estimado establecido por la Entidad según la indagación de mercado, en ese sentido de acuerdo con lo establecido en el numeral "68.3. del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.”**, por lo que, en cumplimiento al mencionado artículo, y en el plazo de 1 día hábil, se notificaron las Cartas N° 01-2023-AS08-2023/OEC, N° 02-2023-AS08-2023/OEC Y N° 03-2023-AS08-2023/OEC, y los postores cumplan con presentar la reducción de su oferta económica; a fin de continuar con el presente procedimiento de selección.



SOLICITA REDUCCION DE OFERTA
lisset.silva@grc.pob.pe (7 de diciembre de 2023 11:19)
Para: comercialchonan@gmail.com

carta 2 as 8.pdf
2023

Buenos días, mediante la presente se adjunta la CARTA N° 02-2023-AS00-2023/CS, para su conocimiento y fines, de acuerdo a lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Atentamente
C.P.C. LISSET J. SILVA LEIVA
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

SOLICITA REDUCCION DE OFERTA
lisset.silva@grc.pob.pe (7 de diciembre de 2023 11:21)
Para: SSILVA.BLANCO@gmail.com

carta 3 as 8.pdf
2023

Buenos días, mediante la presente se adjunta la CARTA N° 03-2023-AS00-2023/CS, para su conocimiento y fines, de acuerdo a lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Atentamente
C.P.C. LISSET J. SILVA LEIVA
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

A dichas solicitudes de reducción de oferta económica y en el plazo de un (01) día hábil, no se obtuvo respuesta alguna por parte de los tres postores.

Seguidamente y mediante OFICIO N° 2753-2023-GR-CAJ-DRS/HRDC-LOG-ADQ se solicitó la aprobación de ampliación de disponibilidad presupuestal, esto en cumplimiento de la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado, según **el artículo 68. Rechazo de ofertas, numeral 68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.**

Así mismo y con la autorización respectiva en cumplimiento del numeral 68.4 del Reglamento de Contrataciones del Estado, la oficina de Planeamiento Estratégico mediante MEMORANDUM N° 1893-2023.GR.CAJ/DRS/HRDC-OEPE, alcanza la Previsión Presupuestal N° 149-2023/HRDC-OEPE. Con los cuales se procede a realizar la actualización del presupuesto en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y continuar con el presente procedimiento de selección.

10. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumple con los términos de referencias y/o requerimientos técnicos mínimos:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3
CAPACIDAD LEGAL		GUEVARA SALAZAR LUCILA	CHONON SANCHEZ MANUEL ENRIQUE	LUCANO LOZANO FELICITAS
HABILITACIÓN				
1	Licencia de funcionamiento otorgado por la autoridad competente, la misma que deberá encontrarse vigente al momento de la presentación de ofertas.	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA
2	Certificado o Constancia de capacitación de Buenas Prácticas y Manipulación de Alimentos en vigilancia, prevención, y control de COVID -19 en el trabajo.	ACREDITA	ACREDITA	NO ACREDITA
3	Certificado o Constancia de Desratización, desinsectación, y desinfección del establecimiento comercial realizado por una empresa autorizada por el Ministerio de Salud (DIRESA).	ACREDITA	ACREDITA	NO ACREDITA
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
1	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 247,171.20 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y UNO CON 20/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 61,792.80 (Sesenta y un mil setecientos noventa y dos con 80/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña</p>	ACREDITA	ACREDITA	ACREDITA

	empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes alimentos y bebidas de consumo humano no perecibles.			
	RESULTADOS	CALIFICADA	CALIFICADA	DESCALIFICADA

11. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

10.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Luego de revisado los documentos requeridos y calificar las ofertas presentadas, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a la evaluación de las ofertas con el objeto de determinar las ofertas con el mejor puntaje y su respectivo orden de prelación.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA (100 pt)	BONIFICACION DEL 5% CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL
1	GUEVARA SALAZAR LUCILA	S/ 319,727.10 (100 PUNTOS)	5 PUNTOS	105 PUNTOS
2	CHONON SANCHEZ MANUEL ENRIQUE	S/ 340,552.00 (93.88 PUNTOS)	5 PUNTOS	98.88 PUNTOS

10.2 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

De acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	GUEVARA SALAZAR LUCILA	105 PUNTOS	1°
2	CHONON SANCHEZ MANUEL ENRIQUE	98.88 PUNTOS	2°

12. ACUERDO ADOPTADO.

El Órgano Encargado de las Contrataciones da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.

De tal manera que el postor **GUEVARA SALAZAR LUCILA**, ocupó el primer lugar en la evaluación de la oferta; asimismo, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las Bases.

13. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

En ese sentido, luego de verificado los requisitos de presentación obligatoria, calificación de las ofertas y evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la **BUENA PRO** al postor **GUEVARA SALAZAR LUCILA**, por el monto de **S/ 319,727.10 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 10/100 SOLES)**; el cual incluye IGV.

Haciendo de manifiesto que los resultados antes descritos serán publicados y/o registrados en el SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado), acorde a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

No habiendo otro punto que tratar, se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad a las 15:00 horas del día 14 de diciembre de 2023.



LISSETT JANETT SILVA LEIVA
ORGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES - HRDC